



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
AGENCIA DE MATRICULACION

GESTION PLACAS POR PERDIDA O DETERIORO

- Original y copias de matrícula, pasaporte o cédula de ciudadanía; (En caso de PERDIDA O ROBO DE MATRICULA deberá adjuntar el CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR y denuncia realizada en la página web www.funcionjudicial.gob.ec).
- Pago de Placas realizadas en el Banco del Pacífico.
- Solicitud en hoja de oficio municipal, dirigido a la Unidad de Matriculación Vehicular del GADMA, solicitando el duplicado de placas. (adquirirlo en caja).
- Traer placas deterioradas
- En caso de pérdida de placas deberá presentar una denuncia por perdida en la página del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec; en este caso deberá aprobar REVISION VEHICULAR.
- En caso de pérdida de placa de moto deberá además cancelar el valor por concepto de duplicado de especie en RECAUDACIÓN.
- En casos de ASIGNACION DE NUEVAS PLACAS con orden de FISCALIA deberá cancelar el valor por concepto de duplicado de especie en RECAUDACIÓN.

PERSONAS JURIDICAS

- En el caso de institución: copia del ruc, cédula de identidad, papeleta de votación y nombramiento del representante legal.
- Autorización original y firmada por el representante legal dirigida a la Agencia de matriculación Vehicular del GADMA.
- Copia de cédula, papeleta de votación y carnet del autorizado.